

México D.F., 12 de octubre de 2005.

CIRCULAR No. 173

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE
UNIDAD Y COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S.**

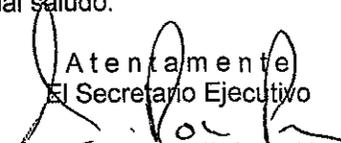
Mediante circular No. 166 del cinco de octubre en curso, se solicitó respuesta a las observaciones formuladas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Administración relativas a la propuesta de tabuladores y remuneraciones para la contratación de personal eventual que apoyará el proceso electoral 2006 en oficinas centrales y órganos desconcentrados.

En virtud de que las justificaciones remitidas a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral no permiten solventar dichas observaciones, se reitera la solicitud de otorgar respuesta puntual a lo siguiente:

- *Por lo que hace a los proyectos de tabuladores eventuales, se manifestó desacuerdo en la conformación de las denominaciones e importes, así como la cantidad de figuras o catálogo de actividades que se pretende contratar.*
- *Se expresó que, con excepción de las denominaciones e importes de los coordinadores de asistentes electorales, supervisores e instructores de capacitación electoral y asistentes electorales, no acompañan estos tabuladores; hasta en tanto no se cuente con las justificaciones correspondientes.*
- *Se solicitó un informe que detalle cuántos y qué funciones tendrán los demás "puestos" y a partir de qué criterios y parámetros se les asignó el importe mensual bruto y cuántos estarán adscritos a qué áreas u órganos.*
- *Se solicitó que se precisara en qué proporción se calculó la cantidad de personal de apoyo a los distritos, es decir, cuántas casillas va a controlar cada asistente.*
- *Se solicitó se puntualizara la diferencia entre el personal de apoyo y el que debe considerarse a partir de los procedimientos propios del proceso electoral.*

Les agradeceré su intervención inmediata, para que remitan a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral la información correspondiente e integre el informe solicitado por la Comisión de Administración, a más tardar el doce de octubre del año en curso.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario Ejecutivo

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri

C.C.P. LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO.- CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL - PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES.- PRESENTE
CC CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES.- PRESENTES.
ARCHIVO
ARPN/CNP/maru